

Bases del Concurso

“I Encuentro Artístico en torno a la Naranja Amarga de Sevilla”

Desde la Dirección General de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla perteneciente a la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, en concreto por la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla, se convoca el concurso “**I Encuentro Artístico en torno a la Naranja Amarga de Sevilla**”, que persigue la revalorización de este elemento tan consustancial al espacio urbano de la ciudad de Sevilla, como símbolo, ornamento y medio de producción artística (1).

Las propuestas seleccionadas se podrán ubicar, en las condiciones que para cada caso se determinen, en las calles y espacios públicos de Sevilla, teniendo la naranja como base para la creación de intervenciones artísticas y contribuyendo a la difusión tanto de su valor patrimonial y cultural, como de sus cualidades gastronómicas y ornamentales.

PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

La convocatoria se constituirá como un evento abierto al que podrán concurrir los distintos sectores de población.

Podrán participar todos los artistas que lo deseen, individualmente o en grupo.

La inscripción en el concurso es gratuita y la participación supone la aceptación total de estas bases.

La inscripción se realizará de modo simultáneo a la presentación de la propuesta/s artística/s, conformando estructuras bi o tridimensionales, que empleen como materia base las naranjas amargas, que irán acompañadas de los siguientes documentos,

- Ficha de inscripción con datos de contacto: nombre, dirección, e-mail, teléfono, web
- Fotocopia/s DNI o pasaporte del solicitante
- Currículum y dossier artístico con al menos 5 imágenes representativas de la producción artística
- Memoria del proyecto a realizar que constará de:
 - ✓ Justificación: argumentación y objetivos.
 - ✓ Diseño de la propuesta a escala, no debiendo superar en ningún caso el metro de altura y/o 50 cm de perímetro.
 - ✓ Proceso de realización, detallado con pormenores materiales y técnicos, medidas, cronograma del montaje y del desmontaje de la obra.
 - ✓ Propuesta de Ubicación de entre las indicadas en estas bases.
 - ✓ Presupuesto de ejecución máximo de 2.000 €.

La documentación referida será presentada en la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla, en la sede de dicho Servicio Municipal Especializado, sito en Avda. de Portugal s/n de Sevilla (CP 41004), teléfono y e-mail de contacto: 955 473786, info.agencia-energia@sevilla.org.

Se valorará en la propuesta el aprovechamiento de la rica cosecha anual que proporcionan los naranjos que ornán las calles de Sevilla y que no tienen salida al mercado, aplicando todas las claves posibles en cuanto a sostenibilidad y reciclaje.

Normas generales:

- Las obras han de ser originales
- Los participantes declararán ser autores de la obra y poseer todos los derechos sobre la misma.

Se valorará:

- Los proyectos deben pretender la visibilidad de la naranja amarga recurriendo a estrategias artísticas contemporáneas de construcción, intervención e interacción con la ciudad. Se valorará, por tanto, la capacidad de proporcionar una experiencia tanto plástica como conceptual.
- No se aceptarán propuestas que impliquen peligro para el usuario de la ciudad.
- Se valorará la sostenibilidad de la propuesta. Las estructuras sobrantes de las obras realizadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Sevilla y podrá reciclarlas o reutilizarlas para otros fines distintos de la reproducción de la misma obra.
- El jurado evaluará la viabilidad de ejecución de los proyectos, reservándose el derecho de rechazar las propuestas que no se adapten a este criterio.

La documentación deberá presentarse entre los días 11 y 19 de noviembre de 2013 (hasta las 13 horas GMT), ambos incluidos. La deliberación y selección, que será pública, se realizará el 21 de noviembre de 2013 en la sede de la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla, y a partir de esa fecha podrá comenzar su realización. Las propuestas que pudieran estar seleccionadas, deberán estar finalizadas y ser expuestas durante los días 1 y 9 de febrero de 2014.

SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Entre las propuestas se seleccionarán un máximo de 6 pudiendo ser menor el número de las seleccionadas si a juicio del jurado no se alcanza un nivel mínimo de calidad, originalidad o factibilidad de las propuestas.

JURADO Y SELECCIÓN

El Jurado para la selección de propuestas estará formado por las personas que al efecto sean designadas por las instituciones que se relacionan:

- Servicio de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Dirección General de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Instituto de Cultura y las Artes de Sevilla del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla y
- Un artista plástico de reconocido prestigio.

PROPUESTA DE UBICACIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Entre las propuestas seleccionadas y en función de su factibilidad, se ubicarán con carácter efímero en los lugares asignados dentro de un recorrido programado, que deberá ser designado específicamente por la Dirección General de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla: Plaza de la Encarnación, Facultad de Bellas Artes, Plazas del Salvador, San Francisco, y Nueva, Rectorado de la Universidad de Sevilla, Glorieta de San Diego, Muelle de Nueva York, Jardines de Murillo o Barrio de Santa Cruz, pudiendo modificarse alguna de estas ubicaciones por necesidades o razones de oportunidad.

Sevilla, 16 de octubre de 2013

**EL DIRECTOR GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE**

Fdo.: Joaquín G. Peña Blanco

(1) La presente iniciativa se convoca con la finalidad de dar cumplimiento a la Agenda Local 21 y contribuir a la sostenibilidad conforme a los Compromisos 3.3 y 3.4 del Sistema de Indicadores aprobado para Sevilla.